

recido el reconocimiento de las comunidades donde ha desarrollado sus actividades religiosas;

VISTA la Ley N° 1113, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, de fecha 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al Presbítero Bernardo Antonio Montás Martínez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de febrero del mil novecientos setenta y siete años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4666, que nombra a los Sres. Juan R. Castellanos, Juan Sánchez G. y Eduardo Comarazamy Miembros de la Junta encargada de velar por el ornato, defensa de las sanas costumbres, desarrollo cultural y promoción de las relaciones de los habitantes de la Urbanización

Geseral Antonio Duvergé.

(G. O. N° 9177, del 24 de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4666

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Juan Ramón Castellanos, Juan Sánchez González y Eduardo Comarazamy, quedan

designados Miembros de la Junta encargada de velar por el ornato, defensa de las sanas costumbres, desarrollo cultural y promoción de las relaciones de los habitantes de la Urbanización General Antonio Duvergé, ubicada en el sector de Honduras, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en adición a los ya designados mediante Decreto N° 4046, de fecha 23 de agosto de 1969.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de febrero del año mil novecientos setenta, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4667, que nombra al Sr. Carlos Rivas, Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. N° 9177, del 24 de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4667

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Carlos Rivas queda designado Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER